

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan del Estado de Oaxaca, siendo las quince horas con diez minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 fracción II, 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 27 fracción I, II, III y XII, 42 fracción II y 52 del Reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del primer nivel del H. Congreso del Estado, sita en la calle 14 oriente número 1, del Estado de Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Analy Peral Vivar, Diputada Biaani Palomec Enríquez y la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum Legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 303 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el artículo 22 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
4. Asuntos Generales; y
5. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra la diputada Analy Peral Vivar, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, en lo sucesivo "La Presidenta", da la bienvenida a las y los presentes, por lo que con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 fracción II, 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 27 fracción I, II, II Y XII, 42 fracción II y 52 del Reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, se celebra la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**I. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

La Diputada presidenta, solicita al Secretario Técnico, que proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informar si existe el quorum legal de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, en lo sucesivo "La Comisión" para realizar la presente sesión ordinaria:

Diputada (o) integrante	Asistencia
Diputada Analy Peral Vivar	Presente
Diputada Biaani Palomec Enríquez	Presente
Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez	Presente
Diputado Oliver López García	Sin asistencia
Diputada Haydee Irma Reyes Soto	Sin asistencia

Se informa que se cuenta con la asistencia de tres integrantes de un total de cinco, por lo que existe quorum legal para realizar la presente sesión ordinaria de la Comisión de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, diputada presidenta.

En uso de la palabra la diputada presidenta declara la existencia del quorum legal para la realización de la presente sesión ordinaria de la Comisión, por lo que solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden el día.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, da lectura y presenta a consideración de los integrantes de la Comisión, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum Legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del Artículo 303 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el Artículo 22 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
4. Asuntos Generales; y
5. Clausura de la sesión.

La diputada presidenta en uso de la voz, consulta si existe algun comentario a la propuesta del orden del día y en vista de que no se manifiesta nada, en votación económica pregunta, si se aprueba el orden del día al que se dio lectura, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de su aprobación. El orden del día es aprobado por los integrantes de la comisión asistentes, por unanimidad de votos, por lo que solicita al Secretario Técnico, que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**III. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del Artículo 303 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se reforma el Artículo 22 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.**

La diputada presidenta manifiesta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 64, 68, 69 del Rglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta presidencia presenta y expone el Dictamen a los integrantes de la Comisión dictaminadora, mismo que fue circulado previamente, por lo que se realiza al anilisis y discusión para el caso de existir alguna observación o comentario a su contenido. Por lo que, al no haber comentarios o sugerencias al respecto, en votación económica pregunta, si se aprueba el Dictamen de referencia, quienes esten a favor, sirvase a levantar la mano en señal de su aprobación. Se Aprueba por unanimidad de votos.

Por lo anterior, solicita al Secretario Técnico, que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**IV. Asuntos Generales.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta que, el siguiente punto es asuntos generales.

La Diputada Presidenta manifiesta: en vista de que no se registró ningun tema en asuntos generales, solicito que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**V. Clausura de la sesión.**

El Secretario Técnico, da lectura al siguiente punto del orden del día.

La Diputada presidenta manifiesta que habiendose dado cuenta con el contenido del orden del día y atendiendo al punto anterior esta presidencia procede a declarar clausurada la

presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las quince horas con cuarenta minutos del mismo día y lugar en que dio inicio, levantándose para constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todas las personas que en ella intervinieron.

**Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**



**Dip. Analy Peral Vivar**  
Presidenta

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXVI LEGISLATURA  
DIP ANALY PERAL VIVAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



**Dip. Biaani Palomec Enríquez**  
Integrante



**Dip. Jimena Yamil Arroyo Juárez**  
Integrante

**Dip. Oliver López García**  
Integrante

**Dip. Haydeé Irma Reyes Soto**  
Integrante

La presente hoja de firmas corresponde a la última hoja del Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizada el día 25 de febrero del año 2025. -----